



*ANUNCIO de 17 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ARA/13/1064/08, relativo a ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos correspondientes al ejercicio 2013. (2014080389)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería, de fecha 5 de diciembre de 2013, por la que se acuerda desestimar la solicitud de subvención presentada a nombre de Lourdes González Bernabé, con NIF/CIF 046923969J, formulada al amparo del RD 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos y la Orden de 18 de julio de 2013, por la que se convocan las citadas ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 17 de enero de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 17 de enero de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 334/EC, del Registro de elaboradores y comercializadores de producción ecológica. (2014080394)*

Habiéndose intentado la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Junta de Extremadura, emitido con fecha 31 de diciembre de 2014, recaído en expediente con n.º 334/EC, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a ECOAVEX, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en calle República Argentina, 8 (Entrada c/ San Andrés) en el término municipal de Navalmoral de la Mata, de la provincia de Cáceres, con relación al Registro de elaboradores y comercializadores de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.